

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502900
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Humanidades
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda mejorar los mecanismos de actualización de la página web, incluyendo información detallada relativa a: i) la organización docente, asegurando su disponibilidad en el momento de la matriculación; ii) profesorado (CV, adscripción a grupos de investigación); iii) principales resultados del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	1/7



Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda fomentar la asiduidad en la asistencia a las reuniones de la CGC para alcanzar el nivel de participación de los cursos anteriores a 2017/18.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda que toda la información del Título (guías docentes, entre otras) estuviera también disponible en inglés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía está en proceso, por lo que no se ha alcanzado el objetivo marcado. Debe mantenerse la acción de mejora.

Acción de Mejora 1: "Se continua trabajando en la traducción al inglés de toda la información del Título (guías docentes, entre otras) para su disponibilidad en la web del mismo. El acceso del alumnado y resto de público internacional a la información de la Facultad y por tanto, del título viene siendo foco de interés del Equipo Decanal, en tanto que resulta necesario para la proyección exterior del centro a nivel académico. La traducción de todas las guías docentes (53 en total) correspondientes al título (y por extensión, de todos los otros que se imparten en la Facultad) constituye ciertamente una tarea de gran envergadura y difícilmente alcanzable a corto plazo. Sin embargo, es preciso señalar que el Centro está desarrollando en estos momentos acciones en esta línea, de tal forma que la empresa encargada del mantenimiento de la página está en proceso de replicar la estructura y contenidos de la misma para ofrecer una versión idéntica, pero en lengua inglesa. La complejidad de esta tarea y el volumen de trabajo de la empresa está dando lugar, no obstante, al retraso no deseado en la publicación definitiva de la versión inglesa. ACCIÓN DE MEJORA Acelerar el proceso de publicación de la página web de la Facultad de Humanidades en inglés"

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados, empleadores y tutores de prácticas externas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Justificación: La acción de mejora 1 propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Por lo que respecta a la acción de mejora 2, es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Sin embargo se recomienda revisar las fechas de inicio, finalización y cierre de las acciones de mejora, pues la inicio aún no comenzaría hasta 2021-05-01.


Acción de Mejora 1: "Los datos de satisfacción de egresados, empleadores y tutores/as de prácticas se extraen de las encuestas que envía anualmente la Unidad Calidad al Vicedecanato de Calidad, Prácticas y Empleabilidad. Sin embargo, en el caso del Grado en Humanidades, como se comentó en el Auto-Informe de Renovación de la Acreditación, se carecía de datos por no contar aún con alumnado egresado y, por tanto, tampoco información de empleadores. En relación a las prácticas externas, y continuando con la pretensión de incrementar la tasa de respuesta y participación del tutor/a externo/a, se viene realizando un seguimiento exhaustivo del pase de encuestas a este grupo de interés. Así, las/los tutoras/es académicas/os llevan a cabo un procedimiento lineal (común a todas las titulaciones del Centro) para hacer llegar la encuesta del tutor/a externo/a a través del alumnado, de modo simultáneo a la entrega de la Memoria Final de Prácticas. Por otro lado, tan pronto haya posibilidad de pase de encuestas a egresados y empleadores, podrá contarse con datos. Esta tarea es competencia de la Unidad para Calidad, que es quien las remite, normalmente en formato electrónico, al alumnado egresado y tras haber transcurrido dos años de su graduación. Respecto a la población y número de encuestas, estos datos se facilitan desde el Centro a la Unidad para la Calidad y se utilizan para valorar la participación y representatividad. En la medida de lo posible, estos últimos datos serán también analizados en los informes elaborados por la Comisión. ACCIÓN DE MEJORA Hacer seguimiento de la efectividad de las instrucciones específicas sobre la recogida de encuestas de satisfacción de tutores/as externos/as en el Protocolo de Prácticas del Centro. "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: "Se incluirá información sobre la población y número de encuestas respondidas en los informes realizados por la Comisión de Calidad "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	2/7
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe realizar una organización y una planificación docente propias para este Grado, que superen la mera yuxtaposición de asignaturas procedentes de otras titulaciones.

Justificación: No se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora 1 o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. En algunas guías docentes (por ejemplo Latín I, Lengua Española/Lengua Española I, Latín II, Griego, Teoría de la Literatura), no se observa ninguna especificidad para alumnos del Grado en Humanidades, cuando se imparte para alumnos de diversos Grados en Filología, cuya profundización en las mismas parece más necesaria.

La acción de mejora 2 es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante en primer curso los alumnos tienen clase por la mañana y por la tarde, lo cual no contribuye a la sensación de especificidad de su grado.

Por lo que respecta a la acción de mejora 3, no se ha alcanzado el objetivo y debe mantenerse. La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía carecen de evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Faltan los datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.

Acción de Mejora 1: Como se ha reiterado en informes previos, el Plan de Estudios está bien diseñado y organizado. Su composición, englobando materias de Historia, Lengua y Literatura, completadas por otras como la Filosofía, la Antropología, la Geografía y la Psicología, obedece al propio carácter del Grado como integrador de las disciplinas humanísticas en su conjunto. Acerca de su organización, parece completamente adecuadamente, incluyendo la progresión de los contenidos, y suficiente la optatividad ofertada. No obstante lo anterior, podría considerarse que el descontento o sensación de abandono por parte del alumnado de la titulación no obedece a la organización y contenidos de Plan de Estudios sino que más bien se debe al trato que consideran que reciben dentro del aula, en tanto que no son los únicos protagonistas en dicho entorno. Para paliar esto, se han diseñado estrategias que ayudan a tratarlos de una manera más personalizada, teniendo en cuenta la especificidad de su grado, sin que suponga una merma en los contenidos prescritos en el currículum. ACCION DE MEJORA Tratamiento específico del alumno de Humanidades en el desarrollo de las asignaturas compartidas con otros grados, considerando aspectos tales como bibliografía complementaria, requisitos previos y modo de adquirirlos, todo ello recogido en las guías docentes de las asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Corregir el enlace disponible en la página web del título que lleva a los horarios de grupos de prácticas de las otras titulaciones con las que se comparten asignaturas, de tal forma que el Grado en Humanidades tenga su propio espacio en la web para esta información, y el alumnado pueda consultarla en la misma web del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Realizar un estudio que permita, por un lado, detectar asignaturas de cierta complejidad para el alumnado en tanto que se asumen contenidos previos tratados en otras que les preceden en curso en otros grados, y que el alumnado de Humanidades puede no manejar; y por otro, reducir o eliminar la tasa de fracaso que pueda responder a esa falta de nivel previos que no tienen.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe atender la evaluación de las competencias y contenidos propios de las asignaturas de la titulación, evitando confusiones con las competencias y contenidos de otros grados.

Justificación: No se ha alcanzado el objetivo marcado en la acción de mejora aplicada, por lo que debe mantenerse o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. En algunas guías docentes (por ejemplo, Latín I, Lengua Española/Lengua Española I, Latín II, Griego, Teoría de la Literatura), no se observa ninguna especificidad para alumnos del Grado en Humanidades, cuando se imparte para alumnos de diversos Grados en Filología, cuya profundización en las mismas parece más necesaria. Sin embargo, se observa dicha adaptación en otras materias.

Acción de Mejora 1: Considerando lo ya argumentado en informes previos, y a tenor del comentario del informe relativo a la confusión de competencias y contenidos de las asignaturas del grado con respecto de otras titulaciones resulta preciso realizar algunas reflexiones al respecto, ya que entendemos que tal situación no se produce de manera generalizada. Así, en tanto que no existe una división grupal del alumnado perteneciente al Grado en Humanidades, con respecto al de otros grados, con los cuales se comparten las asignaturas, es razonable aplicar un principio de no distinción entre dichos perfiles con objeto de no generar, en modo alguno, una potencial asintonía producto de un posible trato diferencial entre estos. El aula es el marco en el que se desarrolla una parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje y en ésta no se reproducen discursos diferentes en función del auditorio, salvo en momentos puntuales en que el docente lo considere oportuno por alguna causa o en que sea demandado por algún alumno concreto, algo que ocurre sin que, necesariamente, deba ser vinculado con la titulación de origen del dicente. Se establece como recomendación que, en el caso de asignaturas compartidas entre varias titulaciones de modo simultáneo, el docente podrá habilitar, en caso oportuno, a partir de un instrumento de evaluación común, actividades adaptadas al perfil concreto del estudiante, pero cuidando de que ello nunca llegue a generar un trato que pueda ser entendido por el alumnado como discriminatorio, positivo o negativo, en virtud de este ajuste evaluador. ACCION DE MEJORA Mantener el proceso de revisión de las guías docentes en las reuniones de comisiones de materia, equipos docentes y comisión de Calidad del Grado para identificar los sistemas de evaluación utilizados y su adecuación al Grado en Humanidades, considerando las adaptaciones particulares propuestas por el profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	3/7
			

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades formativas y de evaluación DOCENTIA.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos (número de profesores que han participado en actividades formativas, aquellos que se han integrado en el Programa Docentia y su evolución en los últimos cursos).

Acción de Mejora 1: "Desde el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad se comunica puntualmente la apertura del Plan de Formación del PDI de la Universidad, y se da información regularmente sobre cada curso. Debe puntualizarse que la asistencia a cursos de formación depende en muchos casos de los contenidos y del horario de los mismos. En el caso del Programa DOCENTIA, la convocatoria suele lanzarse por parte del Vicerrectorado en dos ocasiones cada curso académico, por lo que, de nuevo, desde la Facultad se recuerda la importancia de la misma mediante envío de mensajes en la lista de distribución del profesorado adscrito y/o con docencia en el Centro. No obstante, dado el perfil consolidado de los miembros del Centro (pertenecientes en su mayoría al sector TU y CDU) el índice de solicitudes suele ser bajo. Con todo se recomendará la participación en las diferentes convocatorias del programa, según vayan siendo informadas por la Universidad, no sólo en lo referente a la evaluación de la actividad individual del profesorado, sino para dar cumplimiento a este apartado del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos. Según los datos más recientes, se ha advertido un incremento progresivo del porcentaje de participación del profesorado, tanto a nivel formativo (cursos de formación), como de evaluaciones mediante el programa DOCENTIA. ACCIÓN DE MEJORA Seguir recordando al profesorado de la Facultad la importancia del Plan y de la concurrencia al programa DOCENTIA y fomentando la participación en cursos de Formación del Profesorado. "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda insistir a los responsables de la UHU de la necesidad de proporcionar a los estudiantes de infraestructuras adecuadas para la impartición de la docencia y, en particular, de aulas y salas de estudio adecuadas a sus necesidades.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación (obras emprendidas, terminadas, en proceso, previsión de obras...).

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: "Las infraestructuras de la Facultad vienen siendo objeto de constante preocupación y atención por parte del equipo decanal, que ha hecho lo que ha estado en su mano para paliar los efectos de los distintos problemas surgidos al respecto. En varias ocasiones se han remitido oficios al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Huelva y al Vicerrectorado competente en los que se relacionan las deficiencias y necesidades urgentes de la Facultad en materia de infraestructuras. También se ha insistido en ello a los sucesivos rectores en reuniones presenciales, tanto particulares, como en las mantenidas con la totalidad de los decanos de la UHU. En concreto, el Decanato ha venido solicitando reiteradamente una sala de estudio propia de la Facultad al Rectorado y al Vicerrectorado de Infraestructuras, que han manifestado su compromiso de ejecución para cursos venideros. Además, cabe señalar que recientemente se ha procedido a la ampliación de memoria de los ordenadores de las mesas tecnológicas de las aulas de los pabellones 9 y 10. Y finalmente, ante la solicitud de aulas con mesas y sillas desplazables para poder desarrollar sesiones con metodologías más participativas, se ha solicitado al Vicerrectorado de Infraestructuras la adquisición de un número considerable de sillas de pala y la remodelación del mobiliario de algunas aulas. ACCIÓN DE MEJORA Reiterar la petición de estudio por parte del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Huelva para que realice las mejoras solicitadas por el Centro, tanto en relación a una sala de estudios operativa, como lo relativo al mobiliario de aulas, además de otras relativas a ventilación de espacios, adecuada iluminación y condiciones acústicas. "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda un seguimiento más detallado de la utilización de la plataforma Moodle por parte del profesorado, diseñando, en su caso, las actuaciones que permitan mejorar el uso de esta.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

En las actuales circunstancias, desde marzo de 2020, con la situación derivada de la pandemia, se debería valorar si el uso de Moodle se ha incrementado y si el profesorado posee la formación adecuada para su utilización.

Acción de Mejora 1: Esta recomendación se hace, en efecto, necesaria porque hasta la fecha nos ha sido imposible hacer un estudio serio y profundo sobre el uso que el profesorado hace de la plataforma Moodle en sus asignaturas. El SGIC ya incluía en su procedimiento P11 (PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS) con un indicador (IN44) que mide el porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual. Sin embargo, ese dato es insuficiente para analizar si el uso que se hace de la plataforma virtual es el más adecuado así como para garantizar la calidad en el uso de los recursos disponibles. Es necesario, por tanto, recabar datos fiables del uso de la plataforma y definir qué considera la Facultad de Humanidades un correcto uso de la plataforma para poder ajustar la estrategia de formación con una dirección clara y cierta. Sin embargo, y teniendo en cuenta esta situación descrita, en los últimos años se han iniciado (y en algunos casos siguen en curso) actividades de mejora en los

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	4/7
			

pabellones en los que se imparte docencia, tanto de orden informático como estructural. Asimismo, se vienen incentivando el uso de la plataforma virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial, habiéndose solicitado la oferta de cursos formativos para el incremento de las destrezas en el uso de tales herramientas. Algunos de estos cursos se han ido desarrollando con una participación aceptable por parte de nuestro profesorado. ACCIÓN DE MEJORA: Instar la remisión de datos al Servicio de Virtualización sobre el uso detallado de la plataforma Moodle en las asignaturas del título, para que desde el Centro se puedan definir parámetros de uso e implementar mecanismos para su adecuada utilización.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda hacer una valoración más precisa de los sistemas de evaluación previstos, justificando su adecuación a los objetivos previstos en las guías docentes y haciendo uso las evidencias disponibles (la satisfacción de los distintos colectivos al respecto, la distribución de calificaciones, entre otras).

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos, para poder establecer una comparativa entre los alumnos de los diferentes grados.

Acción de Mejora 1: " Se han estudiado los sistemas de evaluación relativos a las distintas asignaturas, tanto específicas, como compartidas con las titulaciones de Historia y Filologías, incidiendo en las particularidades de evaluación y en los resultados de la misma, habiéndose detectado una normalización al respecto, fruto del contacto con las áreas implicadas en las distintas asignaturas, solicitando al profesorado la incorporación de materiales complementarios, manuales, orientaciones, tutorías, etc. , orientado de modo específico al alumnado del Grado en Humanidades. Además y relación con esto, se ha transmitido al profesorado, a través de las reuniones de equipo docente, la importancia de la objetividad y precisión en la evaluación del alumnado, convirtiéndose en un requisito de especial importancia para la aprobación de las Guías Docentes de las asignaturas, que son revisadas previo al inicio del curso por la Comisión de Garantía de Calidad del Título. ACCIÓN DE MEJORA Mantener la supervisión de guías docentes en lo relativo a la adecuación del sistema de evaluación y las posibles particularidades del alumnado del Grado en Humanidades. "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: "Se recomienda analizar las razones de la baja participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de evaluación, estableciendo los mecanismos correctores oportunos para mejorar las tasas de respuesta. "

Justificación: No se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora. La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía carecen de evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. En los datos aportados no se puede observar el número total que debería de constituir la muestra, ni de alumnos ni de profesores, por lo que se desconoce el porcentaje de participación. Faltan los datos a partir de 2018.

Acción de Mejora 1: "Con objeto de mejorar la participación del alumnado y para facilitar la cumplimentación de los cuestionarios, la Unidad para la Calidad posibilita desde el curso 2017-2018 que también se pudiera acceder a la plataforma de valoración de la docencia desde dispositivos móviles (desde las instalaciones de la UHU), además del acceso que ya estaba funcionando mediante ordenador tanto desde instalaciones de la UHU como desde fuera de la misma. Desde Vicerrectorado se ha habilitado la posibilidad de que las encuestas pudieran ser ""presenciales"", bajo petición previa del profesorado. Se ha mejorado el proceso de recogida de información, ampliando progresivamente el número de encuestados y cubriendo el muestreo de indicadores que en su momento no estaban disponibles por no haber alumnos que hubieran cursado ciertas actividades (prácticas externas) o haber cumplido en su totalidad con el plan formativo (egresados, empleabilidad, ...). Asimismo, se ha tratado de sensibilizar a los integrantes de los distintos grupos de interés, especialmente alumnado, de la importancia de su participación en las encuestas. ACCIÓN DE MEJORA Organizar presentaciones en clase para informar al alumnado sobre la importancia de su opinión para el desarrollo del grado."

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación


Recomendación 12: Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Asimismo, se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

Justificación: Las tres acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos, pues el enlace aportado lleva a un lugar en el que no ha incluido ningún dato.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	5/7
			

Acción de Mejora 1: "Es una función primordial de la Universidad española proporcionar a los egresados instrumentos que les permitan insertarse en el mercado laboral y desarrollar sus proyectos de vida. Para ello, la Universidad debe desarrollar todo un conjunto de estrategias y propuestas que les sean válidas y útiles, y esto debería pasar por el establecimiento de vínculos estables y de larga duración entre egresado-Universidad. Estos vínculos facilitarían tanto la recogida de información necesaria como las estrategias diseñadas. En la actualidad, la relación se desarrolla, además de las encuestas establecidas al efecto, especialmente a título personal, a nivel egresado-profesor, que suelen mantener el contacto durante algún tiempo más allá de su graduación. Además de los datos recogidos por esta vía, el diseño de otras estrategias incidirán en la mejora de la percepción que tienen los egresados de nuestra Universidad, nuestro Centro y el título en sí una vez que abandonan las aulas. ACCIÓN DE MEJORA Implementar en la web de la Facultad una sección específica para egresados o alumni "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: "ACCIÓN DE MEJORA Continuar con el establecimiento de un conjunto de actividades dirigidas al alumnado egresado y facilitar información que pudiera ser de su interés "

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Continuar con el desarrollo e implementación de un directorio de contactos con los egresados de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se debe analizar en profundidad la sostenibilidad del título. Deben ser objeto de particular atención las cifras relativas al número de estudiantes matriculados, las tasas de graduación y abandono, así como la baja satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, estableciendo con urgencia las medidas correctoras oportunas y las acciones de mejora pertinentes.

Justificación: No se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía está en proceso. Se debe de seguir revisando la especificidad del alumnado frente a los demás grados, especialmente en aquellos vinculados con las Filologías, que no parecen haber realizado una adaptación especialmente notable en las materias de primer curso.

Acción de Mejora 1: "El análisis sobre la sostenibilidad del título ya se adjuntó como evidencia a la documentación presentada inicialmente para la Renovación de la Acreditación. En el mismo se describía la evolución del título desde su implantación así como la argumentación acerca de su viabilidad para un futuro próximo en el seno de la Universidad de Huelva. En respuesta a esta recomendación, se han implementado mecanismos de difusión para la captación de nuevos alumnos (charlas en Centros de Secundaria y Bachillerato; Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad; etc.). Se ha llevado a cabo el estudio de la organización del Plan de Estudios para tratar de introducir mejoras en la ordenación de contenidos y facilitar la mejor consecución de los estudios, que se pretende redunden en mejoras de la satisfacción del alumnado, más elevadas tasas de graduación y reducción del abandono. ACCIÓN DE MEJORA Mantener las acciones de captación de alumnado de nuevo ingreso; Seguimiento para la posible mejora de la integración y organización de los contenidos del título en relación con los de los otros Grados del Centro."

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

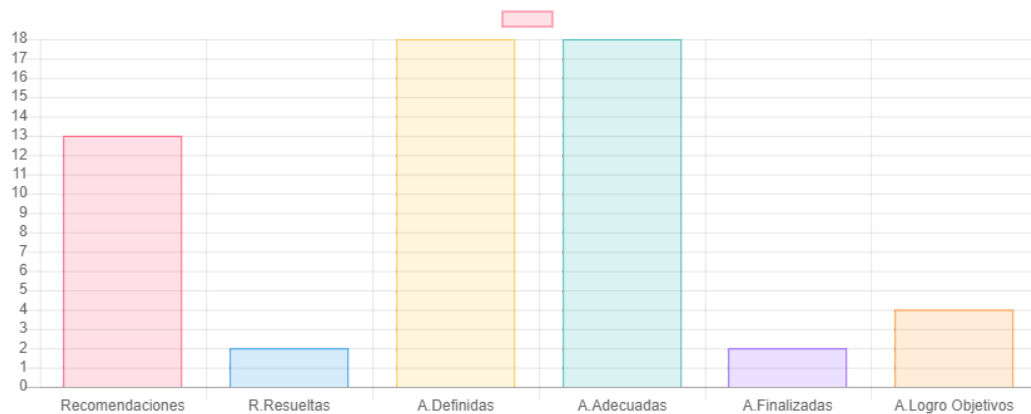
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	2	1	2	1	3	13
Recomendaciones Resueltas	1	1	0	0	0	0	0	2
Acciones Definidas	2	3	4	1	2	1	5	18
Acciones Adecuadas	2	3	4	1	2	1	5	18
Acciones Finalizadas	1	0	1	0	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	1	2	1	0	0	0	0	4

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	6/7





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8G7MSM6GUD2ZYP5T8T28293JZ	PÁGINA	7/7